

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17^{ma} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

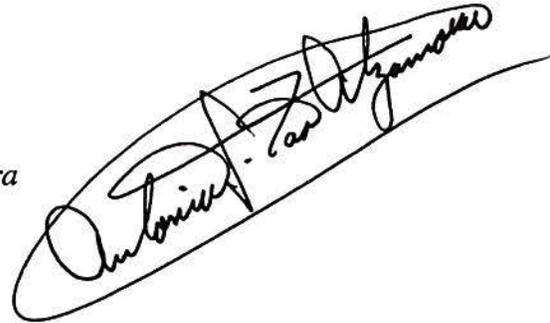
R. del S. 218

2 de abril de 2013

Presentada por *el senador Fas Alzamora*

Referida a

RESOLUCION



Para conmemorar el natalicio del ilustre caborrojeño, Doctor Ramón Emeterio Betances, conocido como el “Padre de la Patria”.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Cuando se hace mención de Ramón Emeterio Betances hay que descubrirse reverente ante la sola evocación de su nombre. Nombre que si se borró del registro de los vivos, fue para brillar fulgente en los cielos de la inmortalidad. El doctor Ramón Emeterio Betances ocupa, sin lugar a dudas, un lugar privilegiado en el procerato puertorriqueño. Su dimensión universal como patriota que trascendió las fronteras de la Patria para llegar a concebir el establecimiento de un proyecto de federación antillana, lo coloca en un lugar privilegiado como revolucionario, segundo de nadie.

Ha sido esa dimensión la que llevó al historiador Félix Ojera Reyes a afirmar que “aunque todavía se le venere a pedazos, como decía Pedreira, Ramón Emeterio Betances es figura cimera del patriotismo puertorriqueño”. Incluso, sus contemporáneos más prominentes testimonian a favor de tal grandeza como patriota y revolucionario. Así, por ejemplo, Eugenio María de Hostos reconoció a Betances como el “primer ciudadano de Puerto Rico”. Por su parte, José Martí, esa egregia figura de la hermana Cuba, afirmó que Betances era “el corazón de su país con el que Cuba se hermana y se abraza, porque son pocos los hombres en quienes como él, el pensamiento va acompañado de la acción, la superioridad del desinterés y el mérito extraordinario de la mansa

modestia". Estos reconocimientos emanaron de dos de las estrellas más brillantes del firmamento intelectual y patriótico antillano quienes supieron aquilatar sin ambages el valor indiscutible de su dimensión humana.

Betances nació en Cabo Rojo el 18 de abril de 1827, hijo de Doña María del Carmen Alacán y Don Felipe Betances Ponce. Durante su adolescencia cursó estudios en Toulouse, Francia, donde terminó un bachillerato en Letras y Ciencias. En 1948, ingresó a la facultad de medicina de la Universidad de París. En ese mismo año, participó en la revolución de 24 de febrero que implantó la Segunda República francesa, plenamente identificado con aquéllos que vivían en la pobreza extrema, la miseria y la desesperación, víctima de los atropellos de la sociedad adinerada de la Francia de aquel momento histórico. Fue así como selló su compromiso por las causas justas que lo acompañó por el resto de sus días.

A pesar de su dedicación al estudio de la medicina, Betances no descuidó las letras. Antes de finalizar su carrera de medicina publicó, en 1853, su novela *Les Deux Indiens, Episode de la Conquête de Borinquen*, identificando las ansias de libertad de nuestros primeros moradores. En 1855, defendió su tesis doctoral sobre las causas del aborto. Luego de terminar sus estudios, regresó a Puerto Rico y revalidó su título de médico cirujano en 1856. De 1858 a 1869, fue desterrado de Puerto Rico en tres ocasiones, expulsado de San Tomás dos veces y una de Santo Domingo. Destierros que respondieron a sus convicciones como abolicionista y sus intervenciones en luchas libertarias contra España en nuestra Isla y países vecinos.

Betances, junto a otro desterrado, Don Segundo Ruíz Belvis, se trasladó a Nueva York clandestinamente y allí, junto con José Francisco Basora, fundaron el Comité Revolucionario de Puerto Rico, organismo rector del proceso insurreccional que culminó en el Grito de Lares. En su manifiesto de 16 de julio de 1867, el Comité advierte sobre nuestra situación política, social y económica, nuestras miserias, ausencia de libertades, persecución y hambre; manifiesta entonces que, "a la servidumbre política le pondrá fin la lucha armada". Finaliza el documento en un llamado a una federación antillana.

En 1867, mientras se encuentra en San Tomás, Betances produce su célebre "Proclama de los Diez Mandamientos de los Hombres Libres". Esta proclama es conciencia de su compromiso y

acción en las luchas por la abolición de la esclavitud, el primero entre los diez mandamientos que redactó y que denunciaba el discrimen racial predicando la igualdad entre las razas.

Betances realizó múltiples gestiones para lograr condiciones propicias para una lucha armada que condujera a la liberación política de Puerto Rico. Sus gestiones para obtener armas y municiones para esa lucha equipó a los insurgentes de la gesta de Lares de 23 de septiembre de 1868. En 1869, otra vez expulsado del país, se estableció en Nueva York donde utilizó el seudónimo "El Antillano", en artículos periodísticos de *La Revolución*.

Las reformas de 1869 a 1873 en la Isla, desde la fundación de partidos políticos hasta la abolición de la esclavitud negra y la desintegración del trabajo servil, producen una nueva coyuntura. Ante ésta, el liderato separatista opta por consagrar a la Guerra de los Diez Años de Cuba los recursos y armamentos pertenecientes a los patriotas puertorriqueños. Para Betances, la lucha por la independencia de Puerto Rico estaba estrechamente ligada a la lucha por la independencia de Cuba. En palabras que tienen suma resonancia en nuestros días, expresaba "trabajar por una es trabajar por la otra." Con ello demostró ser un patriota de dimensión antillana.

En 1880, Betances fue nombrado Primer Secretario de la Legación de la República Dominicana en Francia y encargado de sus negocios en ciudades como Londres y Berna. Se ve precisado a dejar tal función cuando la dictadura de Ulises Heureaux. En sus últimos años, dedicó su apostolado a servir la causa cubana. Ocupó el cargo de Delegado del Partido Revolucionario Cubano (1895). Desarrolló múltiples tareas revolucionarias, incluyendo gestiones diplomáticas con otros países europeos, la creación de organismos europeos de solidaridad con la revolución cubana, compra y acarreo de armas para el ejército libertador, recaudación de recursos económicos y otras.

Al lado de su compañera de los últimos 35 años, Simplicia Isolina Jiménez Carlo, falleció en París el 16 de septiembre de 1898, a los setenta y un años de edad, el prócer y patriota Doctor Ramón Emeterio Betances, luego de una larga y dolorosa agonía ocasionada por su salud decadente. El 5 de agosto de 1920, sus restos arribaron nuestra Isla y fueron depositados en su pueblo natal.

El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, comprometido con reconocer y promover los valores patrios, considera menester que se reconozca, año tras año, la figura de

nuestro patriota universal Ramón Emeterio Betances. Sólo de este modo preservaremos para las generaciones por venir, la gesta puertorriqueña y antillana del prócer y conseguiremos que no se le venere a pedazos, como decía don Antonio S. Pedreira, sino en su dimensión universal.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Conmemorar el natalicio del ilustre caborrojeño, Doctor Ramón Emeterio
2 Betances, conocido como el “Padre de la Patria”.

3 Sección 2.- El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, representado por una
4 Comisión Especial, depositará la ofrenda floral en el monumento tumba, localizado en la
5 Plaza de Recreo de Cabo Rojo que lleva el nombre de este insigne patriota puertorriqueño.

6 Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su
7 información y divulgación.

8 Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.